

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52979** BARCELONA

Edicto.

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Sección segunda: administración concursal 472/2017  
Sección: Concurso abreviado 472/2017

NIG: 0801947120178000847

Fecha del auto de declaración. 28/7/2017.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Bugss Accommodation, S.L., con CIF B66056474, y domicilio en calle Herzegovina, 29, bajos, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pedreño Abogados y Economistas, S.L.P., quien designa a doña Laura Pedreño, DNI 36.525.859-L, domicilio social calle Provenza, 238, 2.º 1.ª, 08008 Barcelona. Tel. 93 362 15 95 y Fax. 93 451 76 83 y correo electrónico [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 31 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065875-1